



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-3141/2014 /

COLINA, 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de doña **DEBORA PLAZA MADRID**, mediante la cual solicita autorización para realizar un evento familiar denominado **“CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS”**, el día Sábado 20 de Diciembre de 2014, en Calle Labarca 065.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a doña **DEBORA PLAZA MADRID** para que realice el evento familiar denominado **“CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS”**, el día Sábado 20 de Diciembre de 2014, en Calle Labarca 065, Comuna de Colina, desde las 22:00 hasta las 06:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL